

ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA MÉDICA

1. Objetivos generales que tiene que adquirir el residente al final de su formación:

El objetivo del Programa Formativo es la adquisición de las competencias definidas en el Programa Formativo Oficial de la Especialidad de Oncología Médica, adaptándose a los criterios de evaluación descritos en el mismo (ANEXO 1). No obstante, y dado que el actual programa formativo de la especialidad ha sido diseñado para una formación troncal, aun no implantada, se han redefinido los objetivos específicos a las características del actual sistema de formación sanitaria especializada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Durante los dos primeros años de formación, el residente debe lograr una adecuada formación científica en Medicina Clínica y en la sistematización de la organización del trabajo clínico-asistencial en el medio hospitalario, tanto en las áreas de Medicina Interna y Urgencias, como en el área de hospitalización de Oncología Médica.

Durante los años tercero a quinto de la formación, se realizará la formación específica en Oncología Médica, relacionada con el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los diferentes tipos de tumores; mediante la adquisición de una responsabilidad progresiva y directa, compartida y tutelada por el oncólogo médico de plantilla. El especialista en formación debe rotar por todas las unidades asistenciales del Servicio, colaborando no solo en tareas asistenciales sino también en el desarrollo de proyectos de investigación.

2. Plan de rotaciones

Con carácter general, se establece el siguiente itinerario básico de rotaciones. Dicho itinerario puede ser modificado atendiendo al plan individual de formación de cada residente, siempre que las modificaciones realizadas cumplan con los siguientes criterios: a) Al finalizar el periodo formativo se hayan realizado todas las rotaciones previstas; b) El orden de las rotaciones y su duración permitan la adquisición de competencias en igualdad de oportunidades para todos los residentes; c) Las modificaciones introducidas se realicen con la finalidad de mejorar la calidad y supervisión de la docencia impartida; y d) Se comuniquen de forma reglada al comienzo de cada año de formación en el plan individual de formación.

- PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA:

- Urgencias: 1 mes*
- Medicina Interna: 6 meses*
- Oncología Médica (Hospitalización): 10 meses
- Oncología Médica (Periféricos e Interconsultas): 5 meses
- Oncología Médica (Laboratorio Investigación Traslacional): 1 mes
- Cuidados Paliativos: 1 mes**

* Obligatoriamente durante el primer año de residencia. ** Puede realizarse durante el tercer año de residencia (en cuyo caso se ampliará en un mes la estancia en periféricos e interconsultas en el periodo inicial y se reducirá en el tercer año de residencia).

- TERCER A CUARTO AÑO DE RESIDENCIA:

- Oncología Médica (Periféricos e Interconsultas)*: 4-6 meses
- Oncología Médica (Hospital de Día y Consulta Externa)*: 23-26 meses
- Oncología Médica (Unidad de Consejo Genético): 1 mes

- Oncología Médica (Unidad de Consejo Genético): 1 mes
 - Oncología Médica (Unidad de Ensayos Clínicos)**: 1 mes
 - Rotación Externa en Centro de Excelencia*: 2-3 meses
 - Hematología: 1 mes
 - Radioterapia: 1 mes
- *Según plan individual de formación. **Optativa.

3. Objetivos específicas por rotación

4. Rotaciones externas

5. Guardias

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

- ☐ Guardias de URGENCIAS
- Mínimo de 3 guardias / mes.
- ☐ Guardias "doblas" de ONCOLOGÍA MÉDICA
- Mínimo de 2 guardias / mes, durante los dos últimos meses del primer año de residencia.

SEGUNDO A QUINTO AÑO DE RESIDENCIA

- ☐ Guardias de ONCOLOGÍA MÉDICA
- Mínimo de 3 guardias / mes. (Recomendable 4 guardias / mes)

6. Actividades Docentes programadas.

PLAN TRANSVERSAL COMÚN

Los residentes de Oncología Médica realizarán con carácter obligatorio aquellas actividades establecidas con dicho carácter por la Comisión de Docencia dentro del Plan Transversal Común del centro hospitalario, tanto en lo que se refiere a Cursos de Formación, como la asistencia a las Sesiones Generales del complejo asistencial. La participación en actividades no obligatorias será valorada de manera individualizada en cada caso. Con carácter específico, los residentes de Oncología Médica, durante su primer/segundo año de residencia realizan el Master Universitario en Tratamiento de Soporte y Cuidados Paliativos en el Enfermo Oncológico de la Universidad de Salamanca. Con carácter específico, los residentes de Oncología Médica, durante su residencia realizan el Itinerario formativo "e-Oncología" avalado por la Sociedad Española de Oncología Médica.

SESIONES CLÍNICAS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA MÉDICA

Con carácter general se realizan en el Servicio de Oncología

- ☐ SESIONES BIBLIOGRÁFICAS: Todos los Martes de 9.00 h. a 10.00 h
- ☐ SESIONES DE CASOS DE GUARDIAS: Todos los Lunes de 9.00 h. a 10.00 h
- ☐ SESIONES DE CASOS Y PACIENTES NUEVOS DE CONSULTA, HOSPITAL DE DÍA E INTERCONSULTAS: Todos los Miércoles y Jueves de 9.00 h. a 10.00 h
- ☐ SESIONES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS: Todos los Viernes de 9.00 h a 10.00 h.
- ☐ SESIONES BIBLIOGRÁFICAS:
 - Número Mínimo de Sesiones/Año como asistente: **30**
 - Realizan Sesiones Bibliográficas como Ponentes los Residentes de 2º a 5º año
 - Número Mínimo de Sesiones/Año como ponente: **1**

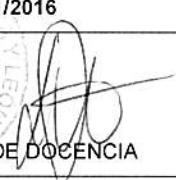
- ☐ SESIONES DE CASOS DE GUARDIAS: Todos los Lunes de 9.00 h. a 10.00 h
 - Número Mínimo de Sesiones/Año como asistente: **30**
 - Presentan Casos los Residentes de 2º a 5º año
 - Número Mínimo de Sesiones/Año como ponente: **15**
- ☐ SESIONES DE CASOS Y PACIENTES NUEVOS DE CONSULTA, HOSPITAL DE DÍA E INTERCONSULTAS: Todos los Miércoles y Jueves de 9.00 h. a 10.00 h
 - Número Mínimo de Sesiones/Año como asistente: **60**
 - Presentan Casos los Residentes de 2º y 3º año
 - Número Mínimo de Sesiones/Año como ponente: **30**
- ☐ SESIONES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS: Todos los Viernes de 9.00 h a 10.00 h.
 - Número Mínimo de Sesiones/Año como asistente: **30**
 - Presentan Casos los Residentes de 1º y 2º año
 - Número Mínimo de Sesiones/Año como ponente: **15**

7. Objetivos de investigación

- Incorporación como Investigadores Asociados a los proyectos desarrollados por el Servicio de Oncología Médica dentro de IBSAL.
- Participación los Proyectos de Investigación Financiados.
- Participación como colaboradores en Ensayos Clínicos Controlados
- Desarrollo y planificación de Tesis Doctoral.

8. Evaluación.

Se realizan con carácter general entrevistas docentes tras la finalización de cada una de las rotaciones programadas en el plan individual de cada residente; y en todo caso, se realiza al menos una entrevista docente cada cuatro meses, aunque la rotación en curso no haya finalizado. Estas entrevistas son siempre individuales entre tutor / residente. Se realizan con carácter excepcional entrevistas docentes cuando así se solicita por parte del residente, el tutor, el tutor coordinador, el jefe de servicio o los coordinadores docentes para la evaluación de proyectos o actividades concretas o para la resolución de problemas específicos. Estas entrevistas pueden ser individuales o colectivas, con la participación de varios residentes o tutores.

ELABORADO	APROBADO
Fecha: 22/01/2016	Fecha: 26/01/2016
DR. C. RODRIGUEZ TUTOR COORDINADOR / JEFE DE UNIDAD DOCENTE	 COMISIÓN DE DOCENCIA

